República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número: RESOL-2025-271-APN-SSN#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 19 de Mayo de 2025

Referencia: EX-2025-40062429-APN-GAYR#SSN - INSCRIPCIÓN RAE - Sergio Marcelo ENCINA

VISTO el Expediente EX-2025-40062429-APN-GAYR#SSN, la Ley de Entidades de Seguros y su Control Nº 20.091, el punto 39.13.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014), y

CONSIDERANDO:

Que el inciso b) del punto 39.13.1. del Reglamento General de la Actividad aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014) dispone que todos aquellos profesionales que se desempeñen como Auditores Externos en entidades aseguradoras y/o reaseguradoras -de conformidad con lo establecido en el inciso a) de la mentada norma- deben inscribirse en el Registro de Auditores Externos a cargo de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

Que a través de las presentes actuaciones, el Contador Público Nacional Sergio Marcelo ENCINA (D.N.I. Nº 20.004.369) ha solicitado su inscripción en el mencionado Registro.

Que el citado profesional ha presentado la totalidad de la documentación requerida por el referido cuerpo normativo en orden a la procedencia de la inscripción solicitada, la cual ha sido materia de análisis por parte de las áreas con competencia en la materia.

Que, de conformidad con lo expuesto, la Gerencia de Autorizaciones y Registros se expidió en lo atinente a su órbita competencial (Informe IF-2025-42286315-APN-GAYR#SSN), en el marco de la cual ha concluido que el aludido profesional se encuentra en condiciones de ser incorporado al Registro de Auditores Externos a cargo de este Organismo de Control.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que corresponde al ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 67 de la Ley de Entidades de Seguros y su Control Nº 20.091.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Inscribir en el Registro de Auditores Externos a cargo de este Organismo de Control, al Contador Público Nacional Sergio Marcelo ENCINA (D.N.I. Nº 20.004.369).

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber al profesional mencionado en el artículo precedente que oportunamente se le comunicará el número de orden de inscripción en el Registro de Auditores Externos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese electrónicamente a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD) al Contador Público Nacional Sergio Marcelo ENCINA (D.N.I. Nº 20.004.369), y publíquese en el Boletín Oficial.

Digitally signed by PLATE Guillermo Pedro
Date: 2025.05.19 18:52:29 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Plate
Superintendente
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.19 18:52:31 -03:00